

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO ACTUARIAL

CIRCULAR N° 1721 ✓

SANTIAGO, 10 MAY 1999 ✓

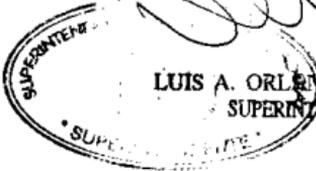
FONDO UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIO DE CESANTIA.  
SOLICITA INFORMAR SOBRE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DEL ESTADO  
DE CHILE.

---

- 1.- Se comunica a Ud. que esta Superintendencia está implementando un nuevo procedimiento para la entrega de los recursos mensuales a las entidades que participan de los Sistemas de Prestaciones Familiares, de Subsidios de Cesantía y de Subsidios Maternales, respecto del cual se informará próximamente. Este nuevo procedimiento consiste, básicamente, en el traspaso directo de recursos, previa autorización de esta Superintendencia, desde el Banco del Estado de Chile a las cuentas corrientes abiertas en dicho Banco, de las distintas instituciones pagadoras de los beneficios.
2. Por lo anterior, esta Superintendencia solicita a Ud. que informe, en un plazo máximo de 5 días contado desde la fecha de emisión del presente Oficio, si tiene cuenta corriente en el Banco del Estado de Chile en la cual se puedan depositar los recursos del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía. Si la respuesta es afirmativa, deberá remitir completo el Anexo que se adjunta, en el plazo indicado.

Saluda atentamente a Ud.,

  
LUIS A. ORLANDINI MOLINA  
SUPERINTENDENTE



JPM/cpf.

DISTRIBUCION

-Entidades que operan con el Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía (Adjunta Anexo) (P) (5)

**ANEXO**

**INFORME DEL NUMERO DE CUENTA CORRIENTE  
EN EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE**

....., de ....., de 199.....

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:** .....

**R.U.T. DE LA ENTIDAD:** .....

**Nº DE LA CUENTA CORRIENTE  
DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE:** .....

**NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE LA ENTIDAD (\*)  
Y TIMBRE DE LA ENTIDAD**

**Debe corresponder a la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad**